

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través del Departamento de Becas BUAP de la Dirección de Desarrollo e Integración Estudiantil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo TERCERO Transitorio de las Reformas Aprobadas el 29 de Septiembre y el 5 de Diciembre de 2000, de su Estatuto Orgánico y con la finalidad de cumplir con el principio de igualdad de oportunidades, de otorgar un reconocimiento a los alumnos que obtuvieron resultados óptimos en el desempeño de sus actividades como universitarios, así como de coadyuvar en la creación de mejores condiciones para su permanencia, desarrollo y conclusión de estudios.

CONVOCA

A los alumnos inscritos en Preparatoria, Técnica en música, Profesional y Técnico Superior Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que deseen concursar por la obtención de una de las modalidades de beca ofertadas por el Sistema de Becas BUAP para el ejercicio 2008.

BASES

PRIMERA. De la evaluación y selección de expedientes

1. Para evaluar y seleccionar los expedientes de los solicitantes, la Dirección de Desarrollo e Integración Estudiantil conformará el Comité Técnico Calificador, integrado por personal docente y administrativo de la Universidad.
2. Durante la recepción de documentos, el personal del Departamento de Becas realizará una revisión administrativa para verificar que las solicitudes registradas cumplan con la documentación y los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria. A los solicitantes que no los cumplan, no se les recibirá su expediente quedando descalificados automáticamente.
3. El Comité evaluará todos los expedientes recibidos por el Departamento de Becas y seleccionará aquellos expedientes que cumplan de manera predominante con lo establecido en la presente convocatoria.
4. Los casos no previstos en ésta serán resueltos de acuerdo con lo que disponga el Comité Técnico Calificador.

SEGUNDA. De los requisitos generales para obtener una beca

Para poder registrar su solicitud y ser candidato a la modalidad de beca que sea de su interés es indispensable cumplir con los requisitos específicos de la misma, así como con los requisitos generales siguientes:

1. Ser de nacionalidad mexicana.
2. Estar inscrito en Licenciatura, Preparatoria, Técnica en Música o Técnico Superior Universitario.
3. Ser alumno regular (tener aprobadas todas y cada una de las asignaturas sin haber recurrido materias, ni ciclos escolares y en el caso de preparatoria no tener cursos de nivelación).
4. Haber cursado mínimo un cuatrimestre y máximo 86% de los créditos establecidos en su programa académico.
5. No estar becado por otra instancia universitaria, la Fundación BUAP, el PRONABES, el Instituto Estatal de Becas o por otro organismo público o privado.
6. Realizar el proceso de solicitud de beca en tiempo y forma.
7. No haber sido sujeto de cancelación de la beca en el proceso próximo anterior.
8. Cumplir con las obligaciones y responsabilidades estudiantiles, además de no haber sido sancionado por incumplimiento o violación a la legislación universitaria.
9. Si fuiste becario durante el ejercicio 2007, haber firmado todas y cada una de las nóminas correspondientes al proceso de becas próximo anterior.
10. Si fuiste becario durante el ejercicio 2007, haber colaborado con la Dirección de Desarrollo e Integración Estudiantil en los eventos y actividades indicadas por dicha unidad administrativa.

TERCERA. Del procedimiento

Los alumnos interesados sólo podrán solicitar una de las modalidades de becas ofertadas en esta convocatoria y para hacerlo, deberán ingresar al sitio web www.estudiante.buap.mx/becas del día 12 de febrero al 7 de marzo de 2008 para registrar su solicitud e imprimirla y en el caso de los aspirantes a la modalidad de beca Pro Equidad deberán además, contestar e imprimir el estudio socioeconómico.

Los alumnos que se hayan inscrito por Internet deberán presentarse en la oficina del Departamento de Becas, ubicada en el edificio 183 de CU, del 12 de Febrero al 7 de marzo del año en curso (este plazo es improrrogable), de 9:00 a 17:00 horas, para entregar los siguientes documentos (aplica para cualquier modalidad de beca):

- i. Original y copia del registro para el proceso de becas, realizado a través de Internet.
- ii. Original y 2 copias de su credencial de elector y solo en caso de ser menor de edad, de la credencial de la BUAP vigente (por ambos lados en el mismo frente de la hoja), y acta de nacimiento.
- iii. Original y dos copias de un comprobante domiciliario (teléfono o luz) reciente.
- iv. Original y copia del kardex simple actualizado a otoño de 2007 con la carga académica en desarrollo para el periodo primavera 2008 (con un máximo de quince días de impresión a la fecha de entrega de los documentos)
- v. Original y copia de la póliza pagada de inscripción o reinscripción a la BUAP, correspondiente al periodo primavera 2008.

CUARTA. De las modalidades de beca

Además de lo señalado en las bases segunda y tercera de la presente convocatoria, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos correspondientes a la modalidad de beca que soliciten:

a) Beca Pro Equidad.

1. Tener un promedio mayor o igual a nueve (9).
2. Provenir de una familia cuyo ingreso mensual no sea superior a cinco salarios mínimos mensuales vigentes en el estado de Puebla a la fecha en que se emita la convocatoria.
3. El monto de la beca es de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), distribuido en seis pagos mensuales.

Entregar junto con la documentación establecida en la base tercera de la presente:

4. Original y copia del estudio socioeconómico contestado.
5. Original y copia del acta de nacimiento del solicitante y de sus hermanos.
6. Original y copia del comprobante de ingresos: a) nómina reciente con sello de la empresa en caso de trabajadores activos y pensionados; b) las personas con negocio propio deberán presentar declaración reciente de hacienda y una carta de su Contador que incluya: nombre del propietario, razón social, giro del negocio, ingreso mensual, nombre, cédula profesional y firmas del contador. Dichos documentos no deberán tener una antigüedad mayor de 45 días.
7. Original y 2 copias de 2 comprobantes domiciliarios diferentes (teléfono o luz) recientes.

b) Beca Académica

1. Tener un promedio mayor o igual a nueve punto cuatro (9.4).
2. El monto de la beca es de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), distribuido en seis pagos mensuales.

c) Beca de Excelencia Académica

Se otorgan, solo **DOS** becas por programa de estudio, tanto para la ciudad de Puebla como para las Unidades Regionales.

1. Tener los promedios más altos, mayores o iguales a nueve (9).
2. Haber cursado entre 75 y 86% (inclusive) de los créditos mínimos establecidos en cada programa académico para concluir con su nivel de estudios y el último año en el caso de preparatoria.
3. El monto de la beca es de \$ 8,000.00, (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), distribuido en seis pagos mensuales.

d) Beca de Actividades Artísticas

1. Haber representado a la BUAP en programas artísticos (música, danza, teatro, literatura, artes plásticas, etc.) estatales, nacionales y/o internacionales.
2. Tener promedio mayor o igual a ocho punto cinco (8.5).
3. El monto de la beca es de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), distribuido en seis pagos mensuales.

Entregar junto con la documentación establecida en la base tercera de la presente.

4. Su historial de las actividades artísticas realizadas durante el ejercicio 2007, debidamente respaldado mediante **CONSTANCIAS** expedidas por la Institución sede y el coordinador del programa en la BUAP (no se aceptarán trípticos, catálogos, invitaciones de mano, recortes de periódicos, fotografías).

e) Beca de Actividades Deportivas

1. Haber representado a la BUAP en competencias del Consejo Nacional del Deporte ó en competencias estatales, nacionales e internacionales.
2. Haber obtenido entre el 1° y el 5° lugar.
3. Tener promedio mayor o igual a ocho punto cinco (8.5).
4. El monto de la beca es de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), distribuido en seis pagos mensuales.

Entregar junto con la documentación establecida en la base tercera de la presente.

5. Su historial de las actividades deportivas realizadas durante el ejercicio 2007, debidamente respaldado mediante **CONSTANCIAS** expedidas por la Institución sede y el coordinador del programa en la BUAP (no se aceptarán recortes de periódicos, fotografías, medallas, trofeos o gafetes de participación).

f) Beca Elaboración de Tesis

1. Estar inscrito en el ultimo cuatrimestre de la licenciatura o haberla concluido (aprobado los créditos mínimos establecidos en su programa de estudios) en otoño 2007.
2. Tener promedio mayor o igual a ocho punto cinco (8.5)
3. El monto de la beca es de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), distribuido en seis pagos mensuales.

Entregar junto con la documentación establecida en la base tercera de la presente.

4. Una constancia expedida por la dirección de la Unidad Académica, en donde se consigne que efectivamente va a titularse vía tesis, nombre, matrícula del solicitante y licenciatura que cursa.
5. Su protocolo de tesis aceptado y avalado por el director y el órgano colegiado creado para tal efecto en su Unidad Académica.
6. Informe mensual de los avances realizados en la redacción de la tesis.

g) Beca de Servicio Académico

1. Tener promedio mayor o igual a ocho punto cinco (8.5).
2. Prestar servicios de apoyo en su Unidad Académica (laboratorios, bibliotecas, profesores).
3. El monto de la beca es de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), distribuido en seis pagos mensuales.

Entregar junto con la documentación establecida en la base tercera de la presente.

4. El informe de actividades de apoyo realizadas de Enero a Diciembre de 2007, avalado por el director de la Unidad Académica correspondiente.
5. Entregar carta de presentación expedida por la dirección de la Unidad Académica donde realizó la actividad de apoyo, que indique el nombre del alumno, su matrícula, fecha de conclusión de estudios, área y horario de colaboración.

QUINTA. De la publicación de resultados

El Comité Técnico, a través de la Dirección de Desarrollo e Integración Estudiantil, publicará los resultados de los alumnos seleccionados el 28 de abril de 2008 en la Dirección de cada Unidad Académica, así como en la página Web www.estudiante.buap.mx/becas

SEXTA. De las razones por las cuales se da de baja la beca

1. Falsedad de información.
2. Conclusión de estudios.
3. Solicitud de permiso.
4. No acudir a firmar la nomina.
5. No entregar los reportes solicitados en tiempo y forma.

6. No asistir a las convocatorias realizadas por la DDIE.

SÉPTIMA. Asuntos generales

1. *Los aspirantes de licenciatura que hayan sido becarios en 2006 y/o 2007 que, no resultaran beneficiados en este proceso por haber cursado más del 86% de los créditos o que para el 2009 no puedan participar en el proceso por la misma razón, deberán cancelar su cuenta bancaria en la sucursal donde se realizó la apertura (se indica en su contrato) presentando la tarjeta y una identificación oficial (IFE o pasaporte), de no hacerlo queda sobreentendido que decidieron mantenerla bajo su responsabilidad y las condiciones que la institución bancaria establece para las tarjetas de débito.*

H. Puebla de Z. a 12 de febrero de 2008.